

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

112

VALDETORRES DE JARAMA

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía número 1299/2022, de 23 de diciembre, de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan.

“Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama para la estabilización de empleo temporal de larga duración

Mediante resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 23 de diciembre de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, con la siguiente relación de plazas:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	FECHA DE ADSCRIPCIÓN
C C1	ADMINISTRATIVO/A	3	Anterior a 01/01/2016
C C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	Anterior a 01/01/2016
C1	EDUCADOR/A	3	Anterior a 01/01/2016
C1	COORDINADOR/A DEPORTIVO/A	1	Anterior a 01/01/2016
C2	MONITOR/A	1	Anterior a 01/01/2016
E	CONSERJE	2	Anterior a 01/01/2016
E	ENCARGADO/A DE LIMPIEZA	1	Anterior a 01/01/2016
E	PEONES DE CALLE	6	Anterior a 01/01/2016
E	PEÓN DE LIMPIEZA	2	Anterior a 01/01/2016
TOTAL		20	Anterior a 01/01/2016

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación. También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Madrid, en el plazo de dos meses”.

En Valdetorres de Jarama, a 23 de diciembre de 2022.—El alcalde, José María de Diego Tortosa.

(03/25.302/22)

